

840 - Homenaje y Conmemoración - Monumento

Autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir en los gastos que demande la erección del Monumento a la Bandera Nacional, que se levantará en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fecha de Sanción: 23/08/1939

Fecha Promulgación: 28/08/1939

Fecha P.B. Oficial: 25/11/1939

Estado de la Ley:

Veto: